

"NO EXISTE JUSTIFICACIÓN"

(Peru.com: 2006/10/2) El Poder Judicial no es una isla dentro del organigrama estatal y tampoco existe justificación jurídica alguna para que los magistrados supremos no lleven adelante el proceso de homologación de sus sueldos con el de los congresistas, manifestó el vocero de la Célula Parlamentaria Aprista (CPA), Javier Velásquez Quesquén.



En ese sentido, dijo, las "protestas" que ha hecho el presidente de ese poder del Estado Walter Vásquez Vejarano, no se justifican y más bien está actuando a espaldas de la realidad del país que ha aplicado una drástica política de austeridad en todos los sectores del Estado.

"Si el sueldo de los vocales supremos ha sido homologado con el de los congresistas se tiene que hacer efectiva, y no presentar excusas para no acatar la norma", manifestó Javier Velásquez Quesquén.

Asimismo, el parlamentario aprista señaló que la ley de homologación de sueldo de los magistrados no es constitucional, sin embargo, dijo, que si el tema lo quieren llevar al ámbito del Tribunal Constitucional (TC) tienen todo el derecho de hacerlo, y se mostró confiado en que los miembros del TC reconocerán la validez de la norma aprobada por el Parlamento Nacional.

"Los integrantes de la CPA hemos revisado la ley de homologación y está no tiene nada de constitucional. Hay que recordar que el señor Vásquez Vejarano, dijo que no se bajaban el sueldo porque había que modificar el artículo 186º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ya se hizo el cambio y ahora sólo queda acatarla", expresó el vocero aprista.